

## BOLETIN DE PRENSA

Boletín número 0584  
Ciudad Universitaria, 17 de junio de 2025

### **Continúa UAEM en capacitación sobre el control interno de las instituciones públicas**

En la segunda sesión del curso "Control Interno y Administración de Riesgos," dirigido al personal administrativo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), la ponente Maribel Espinoza Villalba, afirmó que el control interno en una institución pública, específicamente en una universidad, es una actividad que involucra a todos sus integrantes.

La segunda sesión del curso durante el 16 de junio, tuvo lugar en el auditorio del Centro de Investigaciones Químicas (CIQ), fue impartido a trabajadores de las áreas administrativas de la universidad para capacitarlos en el marco legal sobre el control interno de las instituciones públicas y con ello prevenir prácticas de corrupción.

Maribel Espinoza Villalba, explicó que el marco legal incluye cinco normas generales, 17 principios y 33 elementos de control interno, basados en lineamientos del Diario Oficial de la Federación y que para el caso de la UAEM, la rectora es la responsable de su implementación, aplicación y seguimiento, a través de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Sustentable, área que lleva a cabo directamente las funciones de implementación y seguimiento.

"El control interno busca seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y es la salvaguarda de los recursos públicos, así como coadyuvante para prevenir actos de corrupción," señaló. Además, mencionó que los procesos buscan mejorar las prácticas y estándares internacionales.

También explicó la expositora, que el modelo estándar de control interno se basa en el método COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, por sus siglas en inglés), que es una organización privada estadounidense dedicada a proporcionar liderazgo en áreas clave como gestión de riesgos, control interno y ética empresarial.

Cabe destacar que la metodología COSO, reconocida internacionalmente, fortalece la rendición de cuentas, ayuda a combatir el fraude y la corrupción. El modelo incluye tres procesos generales: identificar procesos prioritarios, evaluarlos a través de un cuestionario y una cédula de evaluación, y crear un programa de trabajo de control interno con reportes trimestrales y un informe anual.

Espinoza Villalba expuso que las cinco normas generales de control interno son: ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión y mejora continua; además, los 33 elementos de control se utilizan para crear un cuestionario de autoevaluación.

Además, habló sobre la autoevaluación del sistema de control interno de la universidad, mismo que evaluó 12 procesos este año, aunque la normatividad indica que deben ser al menos cinco.

Estos procesos se seleccionan con base en un análisis de riesgos, la evaluación de controles internos y criterios institucionales como tiempos de respuesta, satisfacción de las partes interesadas, objetivos y metas plasmadas en el Plan Institucional de Desarrollo.

Las próximas sesiones de este curso serán el 23 y el 30 de junio, organizado en conjunto por la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Sustentable, la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, la Dirección de Gestión del Talento Humano y el Departamento de Capacitación.

Atentamente  
*Por una humanidad culta*